

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 NOV 2019

№ - 678

Expte. N° 14.573/19

VISTO: las presentes actuaciones donde se tramita el Concurso Interno – General de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para los laboratorios: Química General, Físicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica y Química Analítica e Instrumental de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante desde el día 1 de octubre del año 2018, por la promoción del Sr. Santiago Federico Ibarra;

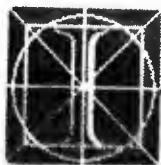
Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante:

Que la Resolución del CS N° 171/11 en su Artículo 3° establece:

*“Se podrá obviar el concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiese interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto.”*

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Ayda, Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

678

Expte. N° 14.573/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

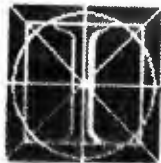
ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO - Categoría 7 – del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, para desarrollar tareas en los laboratorios: QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA y QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Aclarar que la presente convocatoria es solamente para el personal de Planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misión y funciones:

- **Fecha de Publicación:** a partir del 02 de diciembre de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.
- **Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO, (original y copia) manifestando la intención de postularse al cargo en la instancia de Concurso cerrado Interno y/o General, a partir del 09 de diciembre de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

**Condiciones Generales:**

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.
- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Poseer título de Técnico Químico, Analista Químico o profesiones afines de nivel superior (excluyente).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 678

Expte. Nº 14.573/19

#### **Condiciones Particulares:**

- Experiencia y conocimiento en técnicas químicas de laboratorios o afines.
- Dominio en la producción de textos escritos (notas, informes, inventarios y otros).
- Dominio en el uso de procesadores de textos, planillas de cálculo, internet y correo electrónico.
- Conocimiento sobre las normas de higiene y seguridad en el laboratorio.
- Conocimiento de primeros auxilios en un laboratorio de química.
- Conocimiento de la normativa vigente en la UNSa, y modalidades particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender demandas de los docentes responsables de cada laboratorio, superiores y pares.
- Responsabilidad, buena predisposición para aprender y perfeccionarse e iniciativa para proponer y desarrollar actividades relacionadas al cargo.

#### **Temario General:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Manejo de las reglamentaciones generales vigentes en la UNSa, y protocolos particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Convenio Colectivo de Trabajo-No docentes (Decreto 366/06)
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587
- Manual de procedimientos del RENPRE.
- Reglamento de manejo de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos, Res. R- 1092/14; Res. N° 1052/15 y modificatorias (Res. N° 1096/14).
- Conocimiento sobre los reglamentos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
- Conocimientos generales sobre operación y técnicas de laboratorios con orientación química (destilar agua, preparar soluciones, esterilizar material y medios de cultivos, uso y mantenimiento de los equipos, etc.).



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

678

Expte. N° 14.573/19

- Conocimiento sobre uso, manejo y disposición de las sustancias propias de laboratorios con orientación química.
- Conocimiento sobre riesgos, seguridad y primeros auxilios en laboratorios con orientación química.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

**Misión:**

- Atender las necesidades/actividades básicas de funcionamiento y/o requeridas en las diferentes cátedras de las carreras de grado, relacionadas al uso de laboratorios e instrumental técnico de la Facultad y realización de análisis.

**Funciones:**

- Realizar toda tarea y/o función relacionada al cumplimiento de la misión del cargo a su área, encomendada por superiores y/o autoridades jerárquicas de la Facultad.
- Asistir al superior jerárquico en las tareas requeridas para los laboratorios de la Facultad.
- Encargarse del correcto funcionamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, lo que implica:
  - Colaborar en el registro informático y presentar en tiempo y forma al depósito de drogas (o la entidad competente que lo requiera) los informes de movimientos de Precursores Químicos sobre uso, stock y disposición de los mismos (Res. N° 1092/14) en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
  - Colaborar con todas las tareas asignadas por docentes de la Facultad relacionadas al manejo de reactivos, equipos, precursores químicos, técnicas e instrumental de laboratorios, así como la colaboración en la preparación de trabajos prácticos (drogas, instalaciones, material y equipos) para el dictado de clases eventualmente servicios a terceros, de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.573/19

- Llevar registro informático del material, drogas e instrumental de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, así como de cualquier novedad o anomalía detectada para informar a su inmediato superior.
- Observar y velar por el cuidado del material, instrumental, bienes muebles e instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y mantener el correcto funcionamiento y limpieza de las instalaciones, equipos y drogas de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y velar por la aplicación y el cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Mantener en condiciones operativas los instrumentos de seguridad reglamentarios en cada laboratorio.
- Mantener fluida interacción con el Comité de Seguridad e Higiene de la Facultad y de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN FI **678** - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa